

LA JUSTICIA

Diario republicano

Año V

REDACCION Y ADMINISTRACION
UNION, 54, ENTRESUELO, 2.ª

Viernes 18 de Marzo de 1904

PRECIOS DE SUSCRIPCION
En Tarragona 1'50 pesetas al mes.—
Fuera, 5 id. trimestre.—Número suelto
10 céntimos.—Anuncios y remitidos á pre-
cios convencionales.—Pag. adelantado.

N.º 162

Se ruega al público visite nuestras
Sucursales para examinar
los bordados de todos estilos:
engobres reales, matices, punto vainica,
etc., ejecutados con la máquina
Doméstica BOBINA CENTRAL,
la misma que se emplea universal-
mente para las familias en las
labores de ropa blanca, prendas de
vestir y otras similares.
Máquinas para toda industria en
que se emplea la costura.

Máquinas SINGER para coser

TODOS LOS MODELOS A PESETAS 2'50 SEMANALES

Pídase el catálogo ilustrado que se da gratis

La Compañía Fabril Singer

Concesionarios en España: ADCOCK y C.ª

Sucursales en la provincia de Tarragona

Tarragona: Rambla San Juan, 41

Reus: Calle de Monterols, 40.

Tortosa: Calle del Angel, 14.

NUESTRO DIPUTADO EN EL CONGRESO

Sesión del 12 de Marzo de 1904

(Del Diario de Sesiones)

(Continuación)

RECTIFICACION

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Nougués tiene la palabra.

El Sr. NOUGUES: En primer lugar para decir al señor Ministro de Instrucción pública que yo no he dirigido cargo de ningún género á S. S. ni ha sido ese mi objeto, y que yo esperaba una contestación concreta del Gobierno.

Ya sé que S. S. no es quien puede dármele, aunque pudiera hacerlo en nombre del Gobierno; pero yo me proponía conseguir del Sr. Presidente del Consejo de Ministros que dictara, en ausencia del Sr. Ministro de la Gobernación, las oportunas disposiciones, telegráficas habrían de ser en este caso, al gobernador civil de la provincia de Tarragona para impedir que el alcalde de Selva del Campo, actuando de verdadero alcalde de una selva desierta y africana, haga de la ley mangas y capirotos, y no autorice la difusión de la enseñanza, sin otra razón que porque le da la gana de hacerlo así. Eso entiendo yo que debía hacerlo el Gobierno, sin perjuicio de que si el gobernador civil entendiera que se había de alterar el orden público porque los catedráticos del Instituto de Reus fueran á explicar agricultura y otras cosas análogas, las suspendiera; pero de todas suertes que convenciera al alcalde de ese pueblo de que no se hace de la ley de Reuniones y de Asociaciones lo que se quiere, sino que ha de someterse á ella, demostrando con esto que el Gobierno está celoso del cumplimiento de sus deberes.

Y ahora vamos al caso verdaderamente grave é importante sobre el cual el país está con la vista fija, el que se refiere á la catástrofe del Najerilla. El señor Seguí ha venido aquí á hacernos esta tarde una defensa calurosa del Sr. Escalona. Yo felicito al señor Seguí, y felicito también al Sr. Escalona de que tenga tan buenos defensores. (El Sr. Seguí: Un acto de justicia nada más.) Siempre los de S. S. deben ser actos de justicia; así tengo la obligación de creerlo. Pero yo no conozco ni he nombrado para nada al Sr. Escalona; yo no he hecho más que

la denuncia concreta de que el fiscal de la Audiencia de Logroño había dicho que no pedía el procesamiento de ciertos individuos que habían estado procesados en el sumario, y que en apelación se ha desistido de su procesamiento en la vista de este incidente, obediendo á órdenes superiores.

Este hecho estará en armonía con la legislación ordinaria; estará previsto en la ley orgánica del Poder judicial; pero yo le aseguro á S. S. una cosa, y es que muy pocos casos me citará S. S. en España en los cuales intervenga el fiscal del Tribunal Supremo en los actos de los fiscales de las Audiencias. Llevo catorce años de ejercicio, y no he encontrado ni uno solo. Este caso será excepcional, y lo ha dicho S. S., á no ser que haya razones de índole particular; y muy particular deben ser en este caso cuando á pesar de no tratarse de fijar ni de unificar el criterio del Ministerio fiscal en todo el territorio de la Península, ha venido el fiscal del Tribunal Supremo á dictar una disposición relativa á un caso particular, concreto y determinado. Señores Diputados, aquí no hemos de confundir las cosas. Por mucha que sea la habilidad de S. S., no podrá convencernos de que en el caso de la catástrofe del Najerilla se trata de un caso de unidad de criterio del Ministerio fiscal.

¿Es que acaso en un mismo día, en un mismo mes se han sucedido 20 ó 30 catástrofes como la de Najerilla? No; ese es un caso concreto y determinado, para el cual no se necesita la unidad de criterio del Ministerio fiscal.

Eso está muy bien cuando vienen casos como el de la aplicación de las leyes de Reunión y Asociación. Entonces es necesaria la unidad de criterio del Ministerio fiscal, y nadie mejor que el fiscal del Tribunal Supremo para dar esa unidad de criterio. Eso podrá estar muy bien en el caso que yo citaba de la circular de D. Nicolás Salmerón, publicada en 40, 50 ó 60 periódicos de España. En ese caso se necesitaba, y no se ha hecho, que el fiscal del Tribunal Supremo diera una orden circular á todos los fiscales de las Audiencias para que denunciaran todos los periódicos ó no denunciaran ninguno; y para que en el caso de denunciarlos todos los fiscales acusaran del mismo delito, y á todos y cada uno de los que pudieran tener responsabilidad por la inserción en su periódico de dicha circular se les pidiese igual pena.

No sé trata de un caso de unidad de criterio del Ministerio fiscal, Sr. Ministro de Gracia y Justicia; se trata del caso

concreto, concretísimo de una catástrofe ferroviaria, en la cual, á no haber sido por tratarse de la Compañía de los ferrocarriles del Norte, entidad poderosa que cuenta con toda clase de influencias, no hubiera mediado el fiscal del Tribunal Supremo. Tengo el derecho de creerlo así. Si en lugar de eso se hubiera tratado de un atropello cometido por una Compañía de tranvías que no tenga por consejeros á grandes personajes, ó de un atropello cometido por un carro guiado por un infeliz jornalero, no hubiera venido el fiscal del Tribunal Supremo á dictar disposiciones que vinieran á coartar, porque siempre coartan, todas las disposiciones del poder más alto, las determinaciones del fiscal de la Audiencia de Logroño.

Y fundado en estas razones, yo concreto mi petición al siguiente ruego: que vengan á esta Cámara, á ser posible telegráficamente (para cosas más inútiles se emplea el telégrafo en España), las tres ó cuatro líneas del acta que debió levantarse en la Audiencia de Logroño con referencia á la vista del incidente de apelación respecto al procesamiento de los que estaban acusados con motivo de la catástrofe, en que informó el Ministerio fiscal las causas que le determinaban á retirar la acusación contra ciertos procesados. Yo tengo la evidencia de que el Sr. Ministro de Gracia y Justicia puede mandar traer aquí eso, porque no se trata de un sumario; está en apelación, y por tanto es documento público que no está sujeto al secreto del sumario; puede venir aquí.

Y como decía S. S. que después que esté sentenciada la causa trataremos de este asunto, yo me atrevo á anunciarle á S. S. para que la acepte cuando tenga por conveniente una interpelación respecto á este asunto, porque después que esté vista la causa y fallada en el Tribunal Supremo, ya no tendrá remedio; los muertos al hoyo; la Compañía de los ferrocarriles del Norte continuará disfrutando de su omnímoda influencia y todos aquellos que tengan intereses con esta Compañía no podrán ejercerlos, porque ya tendrán agotada la vía judicial, única que en estos casos puede emplearse. Por tanto, me atrevo á suplicar á S. S. ordene que venga aquí testimonio literal de las líneas referentes al informe del Ministerio fiscal de la Audiencia provincial de Logroño con relación al fiscal del Tribunal Supremo. Y nada más.

El Sr. NOUGUES: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: Para qué?

El Sr. NOUGUES: Para aclarar algunos puntos.

El Sr. PRESIDENTE: No hay nada que aclarar: está todo muy claro.

El Sr. NOUGUES: Yo no puedo quedar bajo las inculpaciones que lo mismo el Sr. Presidente del Consejo de Ministros que el Sr. Ministro de Gracia y Justicia me han hecho. (El Sr. Presidente del Consejo de Ministros: Inculpaciones, no.)

Es la primera, que yo me he levantado aquí para pasar el tiempo y para invertir las dos horas de preguntas. Eso resultará muy bien para que lo diga S. S. y lo escuchen y lo rían los señores de la mayoría; pero no será nunca un hecho cierto. Me he levantado en cumplimiento de un deber y para hacer denuncias bastante graves, lo mismo la una que la otra, y S. S. por cortesía, que yo le agradezco, se ha levantado y me ha contestado en forma que yo he de agradecerle, pero no seguramente en aquella que yo emplearía si por una casualidad me viera en ese sitio. (Risas)

No tengo, ni pretendo tener, la altura del Sr. Maura; pero os aseguro que á un Diputado le contestaría con bastante más discreción que aquella con que S. S. me ha contestado á mí. No se le dice á un Diputado que se levanta á perder el tiempo con preguntas; y por mucha que sea la altura del Sr. Maura, no estoy dispuesto á tolerarlo, y he de levantarme al menos á protestar de la forma de decirlo S. S. (El Sr. Presidente del Consejo de Ministros: Tiene gracia.) No seré gracioso, ni pretendo serlo, pero digo lo que siento, y no tolero que por mucho que sea S. S., que yo soy el primero en reconocerlo, quiera tratar á los demás con esa especie de tono de desdén que no estoy dispuesto á tolerar ni á S. S. ni á nadie. Esa es la verdad, y nada más.

En cuanto al hecho concreto me dice S. S. que no tengo datos. No sé el crédito que le merecerán á S. S. los telegramas de sus amigos, á mí los de mis amigos, á los de los señores Molina y Estradós, que merecen en absoluto, y esos señores me dicen, no sé si se ha enterado S. S. del fondo del telegrama: «Alcalde de la Selva del Campo prohibido conferencia «Extensión universitaria» proyectada para domingo 13.»

Yo he dicho á S. S., como representante del Sr. Ministro de la Gobernación, ó para que tenga la bondad de transmitírselo por conducto de la Mesa, ya le he dicho que no creía que el alcalde de la Selva, por sí y ante sí, pudiera prohibir

esa conferencia, y le pedí á S. S. que telegafiara al Gobernador de Tarragona, pidiéndole los antecedentes de este asunto, para saber á qué causas, á qué razones, á qué motivos obedecería esta prohibición, y si no era fundada, en cumplimiento de lo que previene la legislación vigente respecto á reuniones y asociaciones, se dijera á aquel señor gobernador que hiciera entender al alcalde de la Selva que no podía hacer mangas y capirotes de la ley de Asociaciones.

Eso le replicaba yo con la mayor cortesía, con la que en mí es dable á S. S., y con eso no creo haber perdido el tiempo, creo haber velado por el cumplimiento de una ley.

Respecto á lo que me ha contestado el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, no conozco ese expediente modelo, pero casi todos los modelos en cuestión de expedientes acostumbra á ser malos, porque se hacen y se amañan en la forma, y en la manera que conviene hacerlos, para que resulte la irresponsabilidad de las personas que pueden resultar culpables.

En eso sucede como en las actas que vienen á este Congreso, sobre todo ministeriales, que las que se creen limpias son las más sucias, son aquellas en que no ha habido ni fuerza siquiera para consignar una protesta, y eso pasa con esos expedientes modelos. Yo, respecto á este expediente en que S. S. se ocupa, únicamente he de decirle una cosa: en esta tribuna tuve el honor de dirigir cargos á varios señores ingenieros inspectores de las Compañías de ferrocarriles precisamente porque las catástrofes ocurren porque no se inspecciona, porque no hay medios de inspeccionar, porque no pueden inspeccionar, porque no tienen forma ni manera, tal como hoy en día está la legislación respecto de este particular, de recorrer 200 ó 300 kilómetros diarios para inspeccionar los 4 ó 5 ó 6.000 kilómetros que á cada uno de ellos corresponde vigilar. Y como sería realmente prematuro que yo viniera á concretar esos cargos, yo no he de hacer más que suplicar al señor Ministro que envíe á la Cámara los documentos solicitados y anunciarle para cuando estén aquí una interpelación, que espero que S. S. se dignará aceptar.

AUDIENCIA PROVINCIAL

UNA CIRCULAR DEL SEÑOR SALMERON

Al publicarse en las columnas del diario *Las Circunstancias* de Reus una circular del señor Salmeron, encargando la celebración de meetings y demás actos de propaganda republicana, fué denunciado aquel escrito é instruido sumario contra el entonces director de dicha publicación don Francisco Cubells Florentí, cuyo juicio oral y público tuvo lugar ayer ante esta Audiencia provincial, formando Sala los señores Blasco Ríos y Mustier. Practicadas las pruebas, hizo uso de la palabra el representante del Ministerio público señor Laliga acusando al señor Cubells como autor del delito de injurias á S. M. el Rey, por estimar que las había en el escrito denunciado.

El letrado defensor señor Nogués en breves y elocuentes palabras demostró la inculpabilidad de un patrocinado, afirmando que en la circular del señor Salmeron no había injuria de clase alguna, y tanto es así, dijo, que en la prensa de Madrid se publicó y no fué denunciada.

Quedó el juicio concluso para sentencia.

Ante el propio tribunal, actuando de fiscal el señor Gelada, celebróse seguidamente otro juicio oral en méritos de una causa procedente del Juzgado de

esta ciudad contra Concepción Gibert por el delito de lesiones inferidas á doña Manuela Nel-lo con motivo de ciertas cuestiones habidas entre ésta y la procesada, en ocasión de que la señora Nel-lo como propietaria de una cuadra ó almacén que tenía alquilado el marido de la Gibert, había intentado el desahucio por falta de pago contra éste.

El Ministerio público sostuvo la acusación contra la procesada pidiendo fuera condenada á dos meses y un día de arresto mayor.

El letrado señor Nogués á quien estaba confiada la defensa de la procesada, pidió la absolución de su patrocinada por estimar que en todo caso el hecho era constitutivo de una falta y no de un delito, toda vez que á los siete días fué dada de alta la perjudicada, según dictámen facultativo.

Representaba á la procesada el procurador señor Monguío.

Concluso para sentencia.

Sección de noticias

Siguen los atropellos.
Ayer le tocó la china á un caballero que pasaba por el Campo de Marte.

Regresaba el aludido señor de dar un paseo, cuando se vió sorprendido por tres tipos forasteros de aspecto sospechoso que se le echaron encima.

Cuando el paseante iba á defenderse del atropello, los tres desconocidos pretextaron ser guardas de consumos y con derecho á registrarle.

Ahora preguntamos: Si el atropellado en uso de su perfecto derecho se defiende noblemente, es decir, en la forma que saben hacerlo los que no son mancos, se le hubiera perseguido por atentado ó cosa por el estilo?

¿A dónde iremos á parar si nuestras autoridades no procuran poner freno á los desmanes y atropellos de esos advenedizos?

En la sesión celebrada anteayer por nuestro Ayuntamiento, acordóse hacer constar en acta el sentimiento de la corporación por el fallecimiento de don Antonio Romagosa.

Según leemos ayer en la prensa local, la compañía de zarzuela que había de debutar en el teatro Principal ha demorado su presentación por haber sufrido una indisposición la primera tiple señora Gay.

Apostamos el importe del capítulo de presupuestos que el Ayuntamiento tiene consignado para gastos de cera en las funciones religiosas, que nuestros apreciables colegas no nos prueban que el motivo de tal demora se debe á esa indisposición.

Otro día será.

El «Comité Republicano Democrático Federal» celebrará junta general extraordinaria el próximo domingo, á las tres y media de la tarde, para tratar de un asunto de verdadera importancia.

Acompañada de atento b. l. m. hemos recibido del señor Delegado del Banco de Valls, en esta ciudad, don Estanislao Tell, la memoria de dicho establecimiento, leída en la junta general ordinaria de señores accionistas celebrada en 11 de febrero último.

Agradecemos la deferencia.

A las cinco de la tarde del día 13 del actual, un vecino de Montblanch, llamado Ramón Cervelló Miró, que se dirigía montado á caballo desde Valls á Lilla, por la carretera de Lérida á Tarragona, al llegar al punto conocido por «Coll de Lilla» fué sorprendido por un sujeto

desconocido, el cual, armado de una escopeta le intimó á que le entregara el dinero que llevaba. Al oír esto el Cervelló apeóse del caballo que montaba echándose encima del desconocido con el propósito de desarmarle, lo cual motivó que forcejeando para conseguirlo, se disparase el arma hiriendo en la barba al Cervelló. En vista de la resistencia de éste, el ladrón se dió á la fuga, perdiéndose entre la espesura del bosque cercano.

El herido continuó su viaje hasta Montblanch, donde dió conocimiento de lo ocurrido al Juzgado municipal de aquella población.

A pesar de las activas pesquisas que practican la guardia civil y dicho Juzgado, hasta la fecha, que sepamos, no ha sido habido el salteador.

El señor gobernador civil encarga la busca y captura del soldado desertor del Regimiento Infantería de Luchana, número 28. Juan Fernandez Margalef, natural de Masroig.

Ayer ingresó en la cárcel, á disposición del Juzgado, una aprovechada mujer que anteayer se apoderó de una gallina de una casa de las cuatro carreteras y ayer tarde robó de una quincallería de la calle del Portalet un porrón, una caja de botones y tres paquetes de agujas.

El día 14 del corriente fué encontrado un cadáver en una barraca llamada del «Rita» situada en el término municipal de Falset, el que fué identificado por dos sujetos que casualmente pasaban por allí, vecinos de Bellmunt, los cuales dijeron que el muerto era vecino de Ginestar y se llamaba Domingo Sora, mendigo.

Segun informaron los médicos de la localidad, parece que falleció de muerte natural.

El individuo que á consecuencia de un hurto de gallinas fué detenido dias pasadas, ha sido puesto á disposición de la autoridad militar por resultar ser prófugo del ejército.

La Compañía de los ferrocarriles del Norte se propone poner en vigor para el 1.º de abril próximo una novísima é importante tarifa de billetes kilométricos con la reducción de un 42 por 100 sobre el precio de la tarifa general.

Dicen de Tortosa que el Ebro ha aumentado el caudal de aguas y es de temer alguna avenida, por lo cual deben de estar prevenidos los huertanos de aquella ribera.

Sin este contratiempo, la abundante lluvia que ha caído será sumamente benéfica para los campos de la comarca tortosina.

Segun comunican de Castellón de la Plana la naranja se vende en aquel término municipal de 15 á 25 pesetas el millar segun clase.

A las cuatro de ayer tarde fueron conducidos á la estación de Francia de Barcelona los restos de los héroes de Baler (Filipinas.)

La caja que encierra las cenizas de aquellos valientes fué conducida en un carruaje del Parque de Artillería, tirado por dos caballos del 9.º montado.

Les tributaron honores dos compañías de infantería con música. Asistió al acto el capitán general y demás autoridades y comisiones de todos los cuerpos de la guarnición. También asistió al acto el hoy carabinierno de la tercera compañía de la Comandancia de aquella capital Miguel Mendez Expósito, que formaba parte de aquel heroico destacamento.

Hasta Madrid les acompañará una comisión compuesta de un comandante, un capitán y un subalterno.

La *Gaceta* publica una Real orden declarando desiertas las oposiciones para la provisión de dos plazas de auxiliares del primero y segundo grupo de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona, por no haberse presentado ningun aspirante en el plazo de tres meses que se concedió, y convocando de nuevo á oposiciones para el mes de julio próximo.

El alza de los valores españoles, tanto en París como aquí es un hecho satisfactorio para nuestro crédito y para la riqueza general del país.

Por la Embajada rusa en Madrid se ha desmentido que se haya prohibido la exportación de cereales en aquel Imperio.

Joventut Federal

Se convoca á tots els socis d'aquesta Joventut á la Junta General extraordinaria de primera y única convocatoria que se celebrará el próxim dissapte, 19 del corrent, á dos quarts de quatre de la tarde.

Tarragona 17 Mars 1904.—El President, Serafi Cabré.—El Secretari, A. Ribas.

Rectificación del Censo

En las pasadas luchas electorales no eran pocas las quejas de los que deseando emitir su sufragio no podían hacerlo por no hallarse incluidos en la lista del Censo.

Llega ya el momento de reparar el mal. En el próximo mes de Abril habrá de hacerse la rectificación del Censo, y podrán pedir su inclusión en él cuantos tengan veinticinco años de edad y lleven dos años de residencia en esta ciudad.

Se ruega á todos los correligionarios de Tarragona que no se hallen incluidos en el Censo, por obra y gracia del caciquismo, pasen por el «Centro Federal» y «Fraternidad Republicana» al objeto de que pueda solicitarse su inclusión junto con la de los demás correligionarios.

BIBLIOTECA

El Círculo Republicano de La Unión intenta crear una Biblioteca pública, y para ello solicita el concurso de todos los correligionarios y de todas las personas amantes de la cultura.

Los donativos de libros deben dirigirse á don Aurelio Ras, en la Unión (Murcia), y en el diario «La República» de aquella ciudad se dará cuenta de los que se vayan recibiendo.

Sección Oficial

Registro civil

Inscripciones verificadas en el día de ayer

NACIDOS

Carlos José Francisco Causañes Casadó.—José Curto Rebull.

MATRIMONIOS

Ninguno.

FALLECIDOS

Jose Mariana Garcia, Rambla San Juan, 58, 17 años.—Francisco Parreu Grifoll, Beneficencia, 84 años.—Angel Lopez Pequerul Hospital Civil, 52 años.

Servicio de la plaza para hoy

Parada Luchana. Jefe de día señor Coronel del id. don Enrique Crespo. Hospital y provisiones 1.º capitán del mismo. Vigilancia y paseo enfermos id. El capitán Sargento Mayor.—Isidoro Domingues.

SERVICIO DE FERRO-CARRILES EN EL MES DE MARZO DE 1904

SALIDAS	LLAGADAS	SALIDAS	LLAGADAS
De Tarragona á Montblanch		De Montblanch á Tarragona	
7:45	9:38	8:13	10:15
12:20	16:16	11:18	15:07
17:08	19:34	18:08	19:48
De Tarragona á Valló		De Valló á Tarragona	
5:36	8:43	5:00	8:29
6:37	8:43	9:36	13:29
14:42	18:41	19:41	21:26
17:01	22:46		
20:15	22:46		
De Tarragona á Reus		De Reus á Tarragona	
7:45	8:15	8:16	8:51
12:20	13:00	9:44	10:18
17:08	17:46	14:30	15:07
20:00	20:38	19:17	19:48
De Tarragona á Barcelona		De Barcelona á Tarragona	
2:44	8:20	5:44	8:29
5:36	8:34	6:01	9:55
6:37	11:04	8:48	10:45
8:32	15:15	9:47	13:29
14:42	17:24	11:54	17:13
17:14	22:23	12:35	17:13
20:15	2:19	17:35	21:26
		20:00	22:47
De Tarragona á Valencia		De Valencia á Tarragona	
11:16	18:40	12:52	19:48
23:10	8:25	18:57	5:00
De Tarragona á Lérida		De Lérida á Tarragona	
7:45	11:35	5:28	10:18
17:08	21:57	16:05	19:48
De Tarragona á Tortosa		De Tortosa á Tarragona	
3:20	8:10	2:23	5:00
11:16	13:15	6:36	11:00
15:00	20:14	17:51	19:48
23:10	1:41		

OBSERVACIONES: Los viajeros que se dirigen á Barcelona y viceversa, deben tener en cuenta los trenes en que han de trasladarse en San Vicente.

Notas comerciales

Movimiento del puerto

Embarcaciones llegadas el día 17

De Marsella v. español «Cabo Espartel», de 800 ts., con efectos, consignado al señor Perez.

De Cete v. italiano «Zena», de 302 ts., con efectos consignado al señor Fábregas.

De Valencia v. italiano «Helvetia», de 610 ts., con tránsito, consignado al señor Terre.

Despachadas

Para Port-Vendres pail. «Alphonse et Marie», con vino.

Para Bilbao y esc. v. «Cabo Espartel», con cargo general.

Para Génova y esc. v. «Helvetia», con cargo general.

Cambios de Barcelona del día 17

CAMBIOS EXTRANJEROS		
Londres á 90 días fecha.	34 35	dinero.
Id. 60 días fecha.	00:00	»
Id. 3 días vista.	00:00	»
Id. á la vista.	00:00	»
Id. en cheque.	35:00	papel
París, cheque.	39 00	»
		Dinero Papel
4 por 100 interior contado	00:00	00:00
Id. fin de mes.	00:00	00:00
Id. fin próximo.	00:00	00:00
Id. id. fin de mes.	00 00	98:30
Id. id. fin próximo.	00:00	00:00
Id. Amortizable.	94:70	94:80
OBLIGACIONES CONTADO		
Banco Hispano Colonial.	000 00	000:00
Medina Zamora y O. á V.	00:00	23:20
Norte de España.	45:90	46:00
M. San Juan Abadesas		
gar. N. 3.º	75 85	76 00
Tarragona B. y F. 214	53 75	57:00
Id. d. (Reus Roda) 3.º	56:0	57:00
Fr. N. E. esp. S.ª via.	101:50	102:00
N. Esp. esp. A. V. T.	102:00	102:25
Madrid Zrag. y Alicante.	80:40	80 50

Sección telegráfica

Paris 17.

Los telegramas de Port-Arthur, fechados el 16, no acusan novedad en aquella plaza durante la noche anterior.

Por la mañana avistaron á lo largo algunos buques japoneses que no se aproximaron á la costa.

En las riberas del Yalú continúa todo en igual estado que los días anteriores.

El enemigo no se ha presentado por aquel lado ni se nota movimiento alguno de sus tropas.

Paris 16.

De San Petersgo telegrafian que se ha publicado un ukase imperial relevando de sus respectivos cargos, por el delicado estado de su salud, al vice almirante Stark, que mandaba la escuadra de Port-Arthur, y al contralmirante Molas, jefe de la escuadra voluntaria.

Paris 17.

Un despacho de San Petersburgo anuncia que un cuerpo de ejército ruso ha salido de Vladivostok con dirección á Corea.

En Port-Arthur ha sido la guarnición reforzada, componiéndose actualmente de 30.000 hombres, y se ha establecido un sistema especial de defensa para impedir un bombardeo que resulte eficaz para el enemigo.

Paris 17.

La Agencia rusa publica un telegrama de Vladivostok expresando el entusiasmo de los habitantes de aquella ciudad, quienes no se dan punto de reposo trabajando voluntariamente en las obras de defensa, mostrándose dispuestos á resistir hasta el último extremo, caso de que el enemigo intentara poner sitio á la plaza.

Añaden otros despachos particulares que en dicha plaza y en sus inmediaciones no ocurre nada anormal.

Otros despachos recibidos en aquella ciudad confirman que durante los desembarcos de los japoneses, los días 6, 7, 8 y 9 del actual, en la bahía de Kiao-Cheu, al Norte de Chumulpo, sufrieron varias averías algunos buques de su escuadra.

Paris 17.

Telegrafian de Aden que el vapor «Jeseric», que procedente de Nueva York va á Yokohama con contrabando de guerra destinado á los japoneses, ha llegado á Aden burlando la vigilancia de la escuadra rusa del Mediterráneo.

Paris 17.

Telegrafian de San Petersburgo que nadie ha pensado, como erróneamente se ha dicho, en que la escuadra rusa del Báltico vaya al Extremo Oriente por el estrecho de Beehrinh.

Cuando llegue la ocasión de marchar irá por el canal de Suez ó dando la vuelta al cabo de Buena Esperanza.

Paris 17.

Un despacho de Port-Arthur dice que todos los chinos establecidos en la Manchuria liquidan sus negocios y abandonan las poblaciones, lo cual produce mala impresión entre los rusos.

Paris 17.

Dice un despacho que la tripulación

del buque ruso «Manjur», que fué desarmado en un puerto chino, regresa á su país á bordo de un buque francés, después de haber prestado juramento de no servir más durante la guerra.

Paris 17.

Telegrafian de San Petersburgo que el czar ha concedido condecoraciones al comandante del «Retvizau» y á otros marinos que se distinguieron en los últimos combates.

Cierre de Bolsas

Madrid 17

Bolsin de Madrid.—Interior, 75:10.
 Francos, 37:95.
 Libras, 34:76.
 Empréstito nuevo, 95:40.
 —Bolsa de Madrid.—Interior contado, 74:87.
 Fin de mes, 74:87.
 Fin próximo, 00:00.
 Amortizable, 94:60.
 Acciones Banco, 474:00.
 Arrendataria Tabacos, 417:00.
 Francos, 38:90.
 Libras, 34:92.
 —Bolsa de Paris.—Exterior español, 82:05
 Acciones Norte, 157:00
 Alicante, 276:00
 Plata fina, 96:00.
 Bolsa de Barcelona.—Casino mercantil, á las seis tarde:
 Interior, fin mes, 75:22
 Fin próximo, 00:00
 Acciones Norte, 47:00
 Alicante, 82:00
 Orenses, 25:50
 Colonial, 00:00

El abogado D. Julián Nogués

tiene establecido su despacho:
 EN MADRID, Lagasca, 5, 1.º
 EN TARRAGONA, Mendez Núñez, 9, 2.º, 1.ª

NODRIZA

joven de 26 años de edad, con leche fresca de pocos días.
 Razón calle de Espinach, núm. 4, 1.º, 1.ª, Serrallo.)

ESQUELAS MORTUORIAS

Se reciben en la Administración de LA JUSTICIA hasta la una de la madrugada para insertarse en las primera y cuarta plana y hasta las tres, para la segunda y tercera. Precios sumamente módicos.

EL SIGLO XX Mercería y sus anexos Cristóbal Litrán REUS

Gran café de las Siete Puertas
 PLAZA OLÓZAGA, 10
 TELÉFONO NÚM. 15
 SECCION DE BOTILLERIA
 Vino rancio y Jerez desde 2 pesetas la botella.
 Champagnes desde 4 pesetas la botella.
 Licores nacionales y extranjeros.
 Marcas garantizadas.

APRENDIZ

Se necesita uno en la imprenta de este diario

INFLUENCIA DEL hombre sobre el hombre

PALABRAS NOTABLES DE UN EMINENTE CLÉRIGO, acerca del Magnetismo personal

Ningun asunto ha producido tanto interés y despertado tanta discusión entre los pensadores, como el Magnetismo Personal, con la particularidad de que los Clérigos, Facultativos, los Presidentes de Colegios y Hombreres de Ciencias, en todas partes lo están estudiando profundamente. Muchos de ellos son francos testigos de su asombrosa potencia. Las palabras del Rdo. Paul Weller, de Gorham, N. Y., no dejarán de contribuir mucho á los comentarios ya conocidos.



RDO. PAUL WELLER.

En su respuesta á una carta particular de un amigo íntimo en la que le preguntaba si él creía firmemente en el Magnetismo personal y en el Hipnotismo, el Rdo. señor Weller, dice:

«Los hechos son como sigue: el Magnetismo personal y el Hipnotismo, á cuyo estudio he dedicado muchos años, han despertado en mí mayor interés que nunca, despues de haber leído una obra científica, puesta en circulación por el NEW YORK INSTITUTE OF SCIENCE de Rochester, N. Y.

«Soy Ministro del Evangelio; pero no vacilo en decir que la lectura de la obra y el estudio de su contenido, han ejercido en mí una influencia buena, potente é importante. Mi recomendación del Magnetismo Personal, asunto que todo hombre ó mujer puede estudiar con provecho está basada en una plena investigación y conocimiento de su gran utilidad. Digo esto con toda deliberación. El estudio del Magnetismo personal segun lo indican los admirables libros ya citados, debe seguir al estudio de la Escritura Sagrada.

«El Magnetismo personal encierra en sí las leyes en que está basada la influencia que un hombre ejerce sobre otro hombre. Es la potencia de que se sirven los hombres para amoldar la inteligencia de otros hombres, y es la que convierte la mala en buena suerte. Desarrolla el poder adormecido de la voluntad y pone á uno en condición de llevar á cabo grandes empresas y acciones heroicas. He recibido muchas cartas sobre el asunto y á todas contesto que escriban á New York Institute of Science, Rochester, N. Y., y pidan la obra científica que trata del Magnetismo Personal y el Hipnotismo.» Esta le será enviada GRATIS, y si su lectura le hace tanto bien como me ha hecho á mí, su agradecimiento por haberle llamado la atención á ella le durará toda la vida.»

«Su atento servidor y amigo,
 Rdo. PAUL WELLER.»
 Con solo dirigir una tarjeta postal, á New York Institute of Science, Dept. 154, Rochester, N. Y., (E. U. de A.) recibirá Vd. á vuelta de correo, el libro á que se refiere el Rdo. Paul Weller. GRATIS, en Español, Inglés, Francés, Aleman, Holandés, ó Italiano. Escribanos en cualquier idioma, sus señas claramente escritas. Franquéese la carta con sello de 25 céntimos, ó empléese una tarjeta postal de 10 céntimos.

EL MACAGÜITA

Baices del Arbol Americano

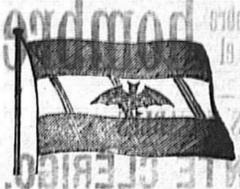
PARA COMBATIR LAS ENFERMEDADES DE LAS VIAS RESPIRATORIAS, CATARROS, TOSES, TISIS, FLEBRAS, ASMA CATARRAL Y RESFRIADOS.

Precio 2 pts. caja

Dr. Mataos - Cortara 33, 1.º - Madrid

LAS PERSONAS DEBILITADAS por un empobrecimiento de la sangre, á las cuales el médico aconseja el empleo del HIERRO, soportarán sin fatiga las gotas concentradas de HIERRO BRAVAIS, con preferencia á las otras preparaciones ferruginosas. En todas las Farmacias. - Belgica la firma.

SECCION DE ANUNCIOS



Compañía Valenciana de Navegación

Línea regular de grandes y rápidos vapores entre España y las costas de Francia é Italia

Vapores de la Compañía: Sagunto, Jativa, Alcira, Cabañal, Grao, Martos y Denia

Salidas fijas y semanales del puerto de Tarragona para **MARSELLA Y GENOVA** los martes de cada semana con escala quincenal en **LIORNA**

Servicio semanal para Valencia, Alicante, Almería, Málaga, Algeciras, Cádiz y Huelva, todos los Jueves.-Viajes extraordinarios á Niza y costa de Italia, Lujosas Cámaras.-Luz eléctrica

Se admite pasaje y carga á fletes reducidos.—Se admite carga con flete corrido y conocimiento directo para New-York, Boston, Nápoles, Bari, Siracusa, Messina, Catania, Palermo, Cagliari, Venecia, Malaga, Trieste, Fiume, Odessa, Braila, Galatz, Alejandría, Port Said, Suez, Aden, Bombay, Singapore, Hong Kong, etc., con trasbordo en Génova, para Ayamonte é Isla Cristina, con trasbordo en Cádiz, para Argel con trasbordo en Alicante.

Agente: **D. ROMAN MUSOLAS**, calle de Apodaca, 38.-Tarragona

LA ESPERANZA

Capital Social 5.000.000 de pesetas

DELEGADOS PARA REUS Y SU PARTIDO

SEÑORES MASSÓ Y FERRANDO.—CALLE VILA, NÚM. 10

COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

explosiones del gas, de las calderas de vapor y efectos del rayo y la electricidad

DOMICILIADA EN BARCELONA, RAMBLA CATALUNA, 52

DELEGADO PARA TARRAGONA Y SU PROVINCIA

D. EMILIO BESSA

PASTILLAS SERRA

copio ni morfina.

A tres reales caja

Farmacia del Centro de **MANUEL FONT**,

Rambla S. Juan, 57, Teléfono 48

son las mejores para curar la TOS y todas las enfermedades del aparato respiratorio, porque modifican las mucosas, facilitan la respiración y quitan en un dia la opresión del pecho y la fatiga. Pueden tomarse sin ningun peligro pues no contienen

FABRICA de BRAGUEROS

Y DE

Aparatos Ortopédicos

Herniados (trencats)

Muchos son los que venden bragueros pero muy pocos saben construirlos. Cuesta colocar un bragueró, pero muchísimo más cuesta construirlo, pues antes que colocarlo bien es indispensable saberlo construir porque sin la ciencia y práctica de construcción nunca puede adquirirse la de colocación.

No dejarse llevar por esos aplicadores de bragueros que desconociendo por completo su construcción anuncian la radical curación de las hernias.

El Bragueró Articulado-regulador sistema Montserrat, es el más práctico y moderno para la retención ó curación de las hernias por crónicas y rebeldes que sean.

Grandes existencias en bragueritos de goma para la radical curación de las hernias congénitas ó de la infancia y todo lo concerniente á Cirugía y Ortopedia.

Casa Montserrat-Unión, 34, TARRAGONA



RELOJERÍA DE BESSES

SUCESOR DE D. JOSÉ BESSES Y PRATS

Casa fundada en el año 1819

Calle Conde de Rius, 20

TARRAGONA

Se componen toda clase de relojes, con perfección, prontitud y economía.

Precios sin competencia

CENTRO GENERAL DE RECLAMACIONES

Contra las compañías de ferrocarriles

Lagasca, 5, 1.º-Madrid

Por una cuota mensual de 5 á 25 pesetas segun la importancia de la causa, cuidará este Centro de la rectificación de talones, redacción de reclamaciones hasta su terminación y judicial en los casos que sea preciso sin cobrar los honorarios de Abogado ni derechos de Procurador.

Director-garante: **D. Julián Nougés**

A quien deberá dirigirse toda la correspondencia.